

setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Lugo, adscrita al Colegio de La Coruña, don Antonio García-Gesto Cedrón.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Flea.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

19328 *ORDEN de 12 de julio de 1982 por la que se declara funcionarios de carrera del Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre); hecha pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por Resolución de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo),

que fue elevada a definitiva por otra de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), y corregida por la de 30 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre). De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables, en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio; teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador, Este Ministerio resuelve declarar funcionarios de carrera del Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional a los señores que en anexo aparte se relacionan, con expresión de su fecha de nacimiento y número de Registro de Personal.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	Abad Luna, María del Carmen.	3-1-1954	A55GO48
2	Portales Sánchez, Enrique ...	3-7-1952	A55GO49
3	Vila Valero, Isabel ...	15-2-1929	A55GO50
4	Saiz Fernández, Gonzalo ...	28-7-1949	A55GO51
5	García Lorente, Alfonso ...	26-3-1956	A55GO52
6	Velázquez Carvajal, Adela ...	15-10-1948	A55GO53

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

19329 *RESOLUCION de 6 de julio de 1982, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Orden de este Departamento de 30 de diciembre de 1981, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, que ha sido convocada por dicha Orden ministerial y que será formado por los señores que a continuación se citan:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Aurelio García Martín, Inspector general del Ministerio de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Ruigómez Iza, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don José Luis Ares Petit, Secretario general de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Roberto del Navío Lorenzo, del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales.

Doña Mercedes Ortiz Sánchez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera.

Don Juan Antonio Martínez López, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera, que actuará de Secretario.

Tribunal suplente

Presidente: Actuará de Presidente suplente un Vocal titular designado por el Inspector general de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Rafael Muñoz Ramírez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Gabriel del Valle Alonso, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Desiderio López López, Director del Centro Informático de Aduanas.

Don Fernando Velilla Sanjurjo, del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales.

Doña Elena Hereha Rodríguez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera.

Doña Elisa Fernández González, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera, que actuará de Secretario suplente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1982.—El Subsecretario, Arturo Románf Biescas.

Ilmo. Sr. Inspector general de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19330 *ORDEN de 6 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Tecnología de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1989,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) para provisión de la cátedra de «Tecnología de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma: